

La Administración General de la compañía PERMOVE S.A., Nombre Comercial Excelencia Radio 100.1 FM., basada en la Constitución de la República Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Ley Orgánica de Comunicación, procede a realizar la siguiente rendición de cuentas correspondiente al año 2022.

Preámbulo: EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., emite su señal como medio de comunicación social, opera a través de una concesión de frecuencia otorgada por la Superintendencia de Telecomunicaciones y actualmente se rige bajo el control del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación y de La Superintendencia de la Información y Comunicación; creadas por la Ley Orgánica de Comunicación vigente desde junio de 2013.

Objetivos: Los objetivos de EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., son prestar información inmediata, ágil y veraz a la comunidad, basada en fuentes identificadas y responsables; contribuir mediante la difusión a la ciencia, la tecnología y a todo conocimiento útil; efectuar programas de recreación musical y artística aptos para todos los radioescuchas; difundir actos, sucesos o eventos sociales, culturales, políticos y religiosos, permitidos por las Leyes. La presente rendición de cuentas de EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., se desarrollará con la explicación de algunos aspectos:

1.- Cumplimiento de Objetivos.

Hacer radio es definir y producir cotidiana y sistemáticamente la programación que le da vida a una emisora y que, por lo tanto, alimenta un tipo de relación de comunicación con una audiencia determinada.

EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., con la finalidad de continuar con su labor de plantear un entretenimiento positivo, informar, ofrecer un aporte educativo, cultural y motivacional a los oyentes, se trazaron algunos objetivos a inicios del año 2022, estas metas se han ido cumpliendo paulatinamente, en medio del fin de la pandemia de covid-19 entre éstas, premiar la fidelidad de los oyentes con varias activaciones en fechas especiales.

Todos estos objetivos que EXCELENCIA RADIO 100.1 FM se planteó y fueron cumplidos, contó con el apoyo de varios aliados estratégicos que confiaron en el trabajo que día a día realiza la estación radial.

2.- Explicación del balance anual del año 2022.

La información referente a los estados financieros, se encuentran disponibles de manera pública en la página de la Super Intendencia de Compañías y también ingresada en la página del CPCCS. Activo: \$241,333.45. Pasivo: \$224,458.68 Patrimonio: \$16,874.77

3.- Información referente al cumplimiento de obligaciones tributarias.

De conformidad con el certificado emitido por el Servicio de Rentas Internas se podrá apreciar que el sujeto pasivo PERMOVE S.A. se encuentra en estado Activo, el mismo que ha cumplido con la presentación de sus declaraciones impositivas hasta Diciembre del año 2022; informando además que no se registran obligaciones pendientes para con la administración tributaria (Ver documento CERTIFICADO CUMPLIMIENTO SRI).

4.- Información acerca del cumplimiento de obligaciones laborales.

EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., desde que inicio con la actividad de la comunicación, ha contratado personal administrativo y personal que emite las diferentes programaciones como locutores. Y con quienes se ha cumplido con todos los parámetros emitidos por el Ministerio de Trabajo, IESS, etc. Esta información puede ser corroborada con los distintos contratos de trabajo, en los cuales se establece el personal contratado, el cargo desempeñado,

la remuneración y el horario de trabajo, y la afiliación con los certificados correspondientes (ver documento CERTIFICADO CUMPLIMIENTO IESS).

EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo el cual regula las relaciones Trabajador-Empleador, es decir, entre la Compañía PERMOVE S.A., y el Personal de Trabajadores que prestan sus servicios para la misma.

5.- Resumen sucinto de las actividades desarrolladas por EXCELENCIA RADIO 100.1 FM en el periodo enero a diciembre 2022.

EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., realizó en el primer semestre algunas activaciones con el propósito de convocar y premiar a nuestros oyentes, estas se dieron especialmente en año nuevo, día del amor, y fiestas de Cuenca.

Para el segundo trimestre, la emisora desarrolló una programación estrictamente musical. Para finalizar el año realizando un programa especial pregrabado, para elegir a las mejores canciones del 2022.

6.- Participación ciudadana.

EXCELENCIA RADIO 100.1 FM, durante el periodo 2022 ha venido acogiendo todos y cada uno de los aportes, sugerencias y comentarios de los oyentes, participación que se ha llevado a cabo mediante las redes sociales como el Facebook, Twitter, Whatsapp, criterios de nuestros oyentes que nos ayudan para cada día mejorar como medio de comunicación.

7.- En lo que respecta a los Reclamos.

La Administración General de EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., ha estado prestando siempre a reconocer y resolver quejas, reclamos, denuncias o acusaciones fundamentadas y documentadas que las autoridades, organizaciones públicas, sociales, o las personas afectadas. No obstante, en este periodo no hemos recibido reclamo alguno.

8.- Pago de Derechos de Autor.

EXCELENCIA RADIO 100.1 FM, peses a la gravísima situación económica que atraviesan los medios de comunicación, debido a la reciente pandemia por Covid-19 y la consiguiente recesión económica. Ha cancelado los valores requeridos por entidades como la Sociedad de Productores de Fonogramas -SOPROFON, hasta el 2021, ya que para el 2022, recién se están generando los procesos. Y estaremos prestos a proceder de la misma forma con cualquier otra entidad.

10.- Derechos de Interculturalidad.

EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., siempre mostrará la apertura para que los pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas y montubias difundan a través de este medio de comunicación y en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes, sin restricción alguna.

Estos contenidos se pueden difundir, previo a solicitud de sus productores, de acuerdo al mecanismo y reglamentación que para el efecto establezca el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación.

11.- Mecanismos de acceso para personas con discapacidad.

El plan de Acción de Excelencia Radio, responde a la necesidad de facilitar el acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de personas con discapacidad. Tomando en consideración que es una radio con programación musical orientada a entretener e informar a sus oyentes con temas de actualidad.

Responsabilidades Comunes: EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación en su artículo 71, se adhiere y adopta el principio de que la información es un derecho constitucional y un bien público; y que la comunicación social que

se realiza a través de los medios de comunicación es un servicio público que deberá ser prestado con responsabilidad y calidad, respetando los derechos de la comunicación establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y contribuyendo al buen vivir de las personas.

Programación apta para todo público: Independientemente del horario, EXCELENCIA RADIO 100.1 FM, transmitirá una programación apta para todo público, durante las 24 horas del día; e invariablemente utilizará un lenguaje culto y tratará temas apropiados para todas las edades, y que no sean ofensivos a la sensibilidad, a la dignidad y a la condición humana.

Libertad de Expresión y Opinión: Todas las personas tienen el derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la Ley.

Difusión de Información y Opinión: EXCELENCIA RADIO 100.1 FM., hace uso del derecho de toda estación radiodifusora a difundir cualquier información de interés público, en el marco de las normas impuestas por la Ley Orgánica de Comunicación, recordando las responsabilidades que conllevan el ejercicio de la libertad de expresión, la prohibición de la censura previa en beneficio personal y la responsabilidad ulterior, establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación.

Opinión de Terceros: Nuestra estación siempre estará abierta a interactuar con el público para que ellos puedan opinar sobre temas puestos a discusión, con la sugerencia de no proferir insultos o hacer acusaciones falsas sobre otros ciudadanos o instituciones, que los criterios que ellos emitan serán de su exclusiva responsabilidad y que utilizarán un lenguaje respetuoso sobre las autoridades legalmente constituidas o las instituciones o personas contra las cuales formulen quejas, denuncias o acusaciones.

De esta manera hemos dado cumplimiento a una de las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y que como medio de comunicación privado nos encontramos en la obligación de rendir cuentas de todas nuestras gestiones a cada uno de nuestros oyentes, a fin de que conozcan de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión realizada por EXCELENCIA RADIO 100.1 FM.

Dado en la Ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de marzo de 2023.